

en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», en trámite de apremio, contra «Mercantil Monjorpa, Sociedad Limitada», don Manuel Vicente Pallares Canelles, doña Montserrat Ana Muñoz Cubero, doña Rosario Cubero Julve y don Joaquín Muñoz Gil, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta y por término de veinte días, de los bienes embargados que al final se dirán, en la forma y condiciones siguientes:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Nules, avenida Marqués de Santacruz, sin número, el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de tasación en que han sido valorados los bienes.

Caso de que resultara desierta la primera, se celebrará segunda subasta, el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán los postores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 1351 0000 17 21798, el 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que así lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando el mismo en este Juzgado junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—En caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar el siguiente día hábil, y a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en caso de resultar negativa su notificación personal.

Bienes objeto de subasta

1.^a Urbana número 25. Piso cuarto, derecha, mirando la fachada del inmueble por la calle de Villarreal, chafalán a dicha calle y a la calle de Mosén Martí, destinado a vivienda, del edificio situado en Onda, en la confluencia de las calles Villarreal y Mosén Martí, sin número, con acceso independiente por puerta recayente a la escalera de uso común que arranca desde el portal situado en la calle de Villarreal; ocupa una superficie útil de 92 metros

69 decímetros cuadrados. Urbana en Onda, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal al folio 73 vuelto del libro 184 de Onda, finca 17.105.

Valorada en 3.700.000 pesetas.

2.^a Urbana número 4. Local comercial situado en la planta baja a la derecha, centro, mirando a la fachada recayente a la calle prolongación de Mosén Martí, del edificio en Onda, situado en dicha calle, sin número. Se compone de una sola nave, destinada a fines comerciales y está dotado de los correspondientes servicios de aseo. Tiene su acceso directo por puerta recayente a la fachada. Ocupa una superficie de 48 metros cuadrados. Local en Onda, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, calle Mosén Martí. Inscrita al libro 156 de Onda, folio 91, finca 14.982.

Valorada en 6.800.000 pesetas.

Nules, 20 de enero de 2000.—La Juez, Margarita Sáez Vicente-Almazán.—9.521.

OLOT

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 266/97, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, contra «Marcasa-Ginés, Sociedad Limitada», y conforme a lo dispuesto, en providencia de esta fecha, por medio del presente, se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, y término de veinte días, el bien que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 6.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera, o sea, la cantidad de 4.500.000 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate se podrá efectuar en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1682, clave 841, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera el día 5 de abril de 2000, a las doce horas.

Para la segunda el día 5 de mayo de 2000, a las doce horas.

Para la tercera el día 5 de junio de 2000, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes a los de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es:

Departamento número 2. Vivienda situada en la planta primera del edificio, en término de Sant Joan les Fonts, distrito de Begudá. Tiene una superficie de 108 metros 72 decímetros cuadrados. Se

distribuye en recibidor, cocina, comedor-estar, baño y cuatro dormitorios. Linda: Al frente, vuelo del terreno anejo al departamento número 1; derecha, entrando, paso anejo a este departamento y zona común; izquierda, parcela 13, y fondo, parcelas 11 y 14. Anejo a este departamento es una porción de terreno destinada a paso, de superficie 6 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 1,15 metros, calle en proyecto; derecha, entrando, parcela 14 destinada a paso; izquierda, departamento 1 y terreno anejo al departamento 1, y fondo, escalera común. Cuota: Tiene una cuota de participación, en relación al valor total del inmueble del que forma parte, de 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.275, libro 71 de Sant Joan les Fonts, folio 42, finca número 2.458.

El presente edicto sirve de notificación a las personas interesadas.

Olot, 8 de febrero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—9.560.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 408/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Francisco Adolfo Valcárcel Olcina, representado por la Procuradora señora Martínez Rico, contra don Pedro Zapata Palop. La aparecida sin número, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de pesetas de principal, más otras pesetas de intereses, y la cantidad de pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, las fincas hipotecadas y que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta, el día 10 de mayo del año 2000; para la segunda, el día 12 de junio del año 2000, y, en su caso, para la tercera el día 12 de julio del año 2000, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos; no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186 0000 18 408 98.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.